



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **26 de julio de 2022**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---

El 26 de julio de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 19 de julio de 2022.
2. Autorizar a una empleada pública para que pueda realizar otro trabajo en el sector privado además del que realiza en el sector público.
3. Conceder el contrato "Servicio de Desarrollo e Implantación de un Sistema de Gestión Electrónica de la Formación del Servicio de Capacitación del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad".
4. Conceder el contrato "Suministro de material consumible para Imprenta Provincial".
5. Conceder el contrato "Servicios de Prestación de Tratamientos de Turismo Termal para el año 2022".
6. Aprobar el proyecto "Instalación de 4 cajeros automáticos en pueblos de la provincia en los que no hay bancos".
7. Los temas que se tratarán en la reunión del pleno del 29 de julio.
8. Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes con el dinero del presupuesto de este año.
9. Conceder el contrato "Selección de Entidad Financiera para la obtención de financiación subvencionada de las operaciones financieras inscritas dentro del Plan de Crédito Local a formalizar por las Entidades Locales de la Provincia de Badajoz".
10. Conceder el contrato "Enajenación de corcho en árbol en Finca La Cocosa, en Badajoz".
11. Conceder el contrato "Centro de Interpretación del Cielo en los Chozos de la Finca La Cocosa".
12. Conceder el lote1 del contrato "Obras de infraestructuras en varias localidades para impulsar el Reto Demográfico".
13. Aprobar el contrato "Selección de proveedor del Servicio de Comunicaciones Electrónicas para la Diputación de Badajoz, Sector Público Provincial y Entidades Locales de la provincia adheridas a la Central de Compras".
14. Ayuda directa a la ONGD Teranga Extremadura Villafranca por Senegal para construir una residencia de Formación Profesional en Artes Plásticas y Artesanía en Dakar.
15. Ayuda directa a la Asociación Acción por el Mundo Salvaje para reforzar la población de milano real en el sudoeste de España.
16. Ayuda directa a la ONGD FELCODE para mejorar el empleo y el desarrollo social y económico en los pueblos de la Laguna Salda y los territorios de Nava, Maizal, Hatillo Palma y la Jaiba de República Dominicana.



## 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 19 de julio de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 19 de julio de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

## 2. Autorizar a una empleada pública para que pueda realizar otro trabajo en el sector privado además del que realiza en el sector público.

Doña Sara María Sánchez Ramírez, empleado público de Badajoz, ha pedido la autorización para realizar un segundo trabajo en el sector privado, independiente al que hace.

Ahora, Sara María Sánchez Ramírez, es Auxiliar Administrativa en el Servicio del Boletín Oficial de la Provincia, y además, quiere trabajar por las tardes, como profesora de inglés.

La realización de otros trabajos en el sector privado por parte de los empleados públicos puede autorizarse siempre que:

- No sea incompatible según lo que explica el artículo 12 de la Ley número 53 de 1984 de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Sea compatible con el que realizan en la administración, es decir, que no afecte a su trabajo ni a su horario de trabajo en la administración pública.
- Y siempre que se autorice primero, la autorización que se conceda quedará sin valor, si la persona cambia de trabajo dentro de la administración.

Se comprueba que el trabajo al que se quiere dedicar esta persona es compatible con el que realiza ahora en la administración pública, así que las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Autorizar a doña Sara María Sánchez Ramírez, para que pueda trabajar como profesora de inglés de lunes a viernes de 6 a 8 de la tarde.

Doña Sara María Sánchez Ramírez deberá cumplir las condiciones legales necesarias mientras dure el tiempo de la autorización.

[↑ Volver al índice](#)

## 3. Conceder el contrato "Servicio de Desarrollo e Implantación de un Sistema de Gestión Electrónica de la Formación del Servicio de Capacitación del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad".

El día 22 de marzo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de Desarrollo e Implantación de un Sistema de Gestión Electrónica de la Formación del Servicio de Capacitación del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad". El número de expediente de este contrato es 046/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

A través de este contrato se pondrá en marcha una herramienta informática para organizar de forma electrónica la formación, lo que hará que todo se gestione de forma más rápida y sencilla, mejorando la calidad de los servicios que se ofrecen.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CEDESA DIGITAL
- SOLUCIONES E-LEARNING GPL
- ASTIBOT
- E INNOPULSE

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa SOLUCIONES E-LEARNING GPL que es la que consigue más puntos.

Las empresas ASTIBOT e INNOPULSE son excluidas porque no consiguen la puntuación mínima exigida.

A SOLUCIONES E-LEARNING GPL se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a la empresa SOLUCIONES E-LEARNING GPL y se aprueba su importe,

que es de 55 mil euros más 11 mil 550 euros de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

## 4. Conceder el contrato "Suministro de material consumible para Imprenta Provincial".

El día 19 de abril de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Suministro de material consumible para Imprenta Provincial". El número de expediente de este contrato es 087/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

A través de este contrato se comprará todo el material necesario para poder seguir imprimiendo libros, sobres, carpetas, folletos, carteles, calendarios...

que solicita tanto la Diputación, como Ayuntamientos y Asociaciones **sin ánimo de lucro**.

**Sin ánimo de lucro:**  
Que su principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- COPIADORAS GUADIANA
- Y COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa COPIADORAS GUADIANA que es la que ofrece un precio más bajo.

A COPIADORAS GUADIANA se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a la empresa COPIADORAS GUADIANA y se aprueba su importe,

que es de 16 mil 851 euros y 69 céntimos más 3 mil 538 euros y 85 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

## 5. Conceder el contrato "Servicios de Prestación de Tratamientos de Turismo Termal para el año 2022".

El día 13 de junio de 2022, se aprobó publicar el contrato "Servicios de Prestación de Tratamientos de Turismo Termal para el año 2022". El número de expediente de este contrato es 218/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a las empresa seleccionadas para este contrato, el cual se concede de forma directa y exclusiva tras invitar a las empresas:

- BALNEARIO EL RAPOSO.
- Y BALNEARIO DE ALANGE.

La Diputación de Badajoz quiere a través de este contrato impulsar el turismo en los **espacios termales** de la provincia.

**Espacios termales:**  
Instalaciones de uso público de aguas termales, en las que las personas se bañan para entre otras cosas mejorar la circulación sanguínea, la oxigenación de la sangre o a eliminar sustancias malas para nuestro cuerpo.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregadas por las empresas, y estando todo correcto, se procede a conceder:

- El Lote 1 del contrato a BALNEARIO EL RAPOSO y a aprobar su importe, que es de 22 mil 629 euros y 9 céntimos más 2 mil 262 euros y 91 céntimos de IVA.
- El Lote 12 del contrato a BALNEARIO DE ALANGE y a aprobar su importe, que es de 22 mil 629 euros y 9 céntimos más 2 mil 262 euros y 91 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

## 6. Aprobar el proyecto "Instalación de 4 cajeros automáticos en pueblos de la provincia en los que no hay bancos".

El día 15 de febrero de 2022, las personas de la Junta de Gobierno aprobaron que se concediera el contrato a través de **acuerdo marco** para la instalación y mantenimiento de cajeros automáticos en pueblos de la Provincia en los que no hay bancos.

**Acuerdo marco:**  
Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

El número de expediente de este contrato por acuerdo marco es 338/21.

A través de es contrato la Diputación de Badajoz quiere evitar la exclusión que sufren algunas personas

porque en sus pueblos están cerrando los bancos. Además esto tiene consecuencias sociales y económicas para estos pueblos.

y empeora la despoblación y el aislamiento que sufren. Por eso la colocación de estos cajeros automáticos permite que todas las personas puedan acceder en cualquier momento del día y del año a su dinero.

El Departamento de Contratación y Fondos Europeos, propone al Consejo de Gobierno que apruebe en esta ocasión la instalación de cajeros automáticos en los pueblos de:

- Helechosa de los Montes.
- Valverde de Llerena.
- Villagarcía de la Torre.
- Y Torrefresneda.

Pues estos pueblos lo han solicitado.

Los profesionales técnicos han redactado el proyecto necesario para las obras para las que se necesita

un presupuesto de 67 mil 146 euros y 47 céntimos más 14 mil 100 euros y 76 céntimos de IVA.

Tras comprobar todos los documentos necesario sobre este tema las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar el proyecto necesario para instalar cajeros automáticos en esto pueblos.

[↑ Volver al índice](#)

## 7. Los temas que se tratarán en la reunión del pleno del 29 de julio.

Las personas de la Junta de Gobierno son informadas de los temas que se tratarán en la reunión del **pleno** del 29 de julio y que han sido aprobados por las comisiones informativas, es decir, por el grupo de personas, que se encarga de estudiar, informar o consultar los temas que deben ser tratados en el pleno.

**Pleno:**  
Son las reuniones que tienen cada mes, el presidente y todas los diputados y diputadas de la provincia para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

[↑ Volver al índice](#)

## 8. Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes con el dinero del presupuesto de este año.

El Diputado Delegado de Economía y Hacienda propuso que se aprobara el pago de gastos de años anteriores que estaban pendientes

y que hacen un total de 173 mil 263 euros y 5 céntimos con el dinero del presupuesto de este año.

Después de revisar toda la documentación necesaria y de comprobar que la aprobación del pago no influirá en los proyectos de este año las personas del la Junta de Gobierno deciden aprobar la cantidad de 173 mil 263 euros y 5 céntimos para el pago de los gastos de años anteriores.

[↑ Volver al índice](#)



**9. Conceder el contrato**

"Selección de Entidad Financiera para la obtención de financiación subvencionada de las operaciones financieras inscritas dentro del Plan de Crédito Local a formalizar por las Entidades Locales de la Provincia de Badajoz".

El día 16 de junio de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato a través de **acuerdo marco** "Selección de Entidad Financiera para la obtención de financiación subvencionada de las operaciones financieras incluidas en el Plan de Crédito Local a formalizar por las Entidades Locales de la Provincia de Badajoz".

El número de expediente de este contrato es 285/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

A través de esta licitación se firmará un contrato con una entidad financiera, es decir, con un banco o una caja, para que los ayuntamientos y otras entidades locales, sobre todo aquellos con menos recursos económicos, puedan conseguir con facilidad préstamos con las mejores condiciones posibles para sus inversiones.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas:

- BBVA
- Y CAIXABANK

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por esos bancos, se selecciona al BBVA que es quien consigue más puntos.

A BBVA se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y el BBVA entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada se selecciona al BBVA para firmar el acuerdo marco, aunque deberá cumplir algunas condiciones.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

**Acuerdo marco:**  
Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

[↑ Volver al índice](#)

**10. Conceder el contrato**

"Enajenación de corcho en árbol en Finca La Cocosa, en Badajoz".

El día 16 de junio de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Enajenación de corcho en árbol en Finca La Cocosa, en Badajoz". El número de expediente de este contrato es 256/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Uno de los objetivos del departamento de desarrollo rural y **sostenibilidad** de la Diputación de Badajoz es crear modelos sostenibles de gestión y explotación, y la Finca La Cocosa es uno de ellos.

El objetivo de esta finca es:

- Realizar una gestión ganadera sostenible.
- Conservar y mejorar las razas **autóctonas** de la provincia de Badajoz.
- Y ser un ejemplo para el resto de fincas municipales de la provincia.

Es una finca en la que hay encinas y alcornoques. El descorche de los árboles se hace cada 10 años. Por eso a través de este contrato, se contratarán los servicios necesarios para realizar el descorche de aquellos alcornoques a los que haya que quitar el corcho este año.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CORCHOS AMARO ARIAS
- CORCHOS RICARDO RODRÍGUEZ
- SERVICIOS AGRÍCOLAS CORPASA
- JUAN JOSÉ RUBIO PACHECO
- ISIDORO RUBIO PACHECO
- TUEXSA
- DINISOLVA
- Y MEDITERRÁNEA DEL CORCHO

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa ISIDORO RUBIO PACHECO que es la que consigue más puntos.

A ISIDORO RUBIO PACHECO se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a la empresa ISIDORO RUBIO PACHECO y se aprueba su importe, que es de 27 mil 900 euros más 2 mil 790 euros de IVA.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

**Enajenar:**  
Vender o ceder la propiedad de algo u otros derechos.

**Sostenible:**  
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

**Autóctona:**  
Que ha nacido y se ha criado en el mismo lugar en el que se encuentra.

[↑ Volver al índice](#)

**11. Conceder el contrato**

"Centro de Interpretación del Cielo en los Chozos de la Finca La Cocosa".

El día 26 de abril de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "**Centro de Interpretación** del Cielo en los Chozos de la Finca La Cocosa". El número de expediente de este contrato es 2/GLOBALTUR/2021/2022/O/023. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CONSTRUCCIONES JI TRINIDAD
- Y ACTEIN SERVICIOS

Ambas empresas consiguen los mismos puntos así que se les pide la información necesaria para poder desempatar. Y la empresa CONSTRUCCIONES TRINIDAD no entrega la documentación necesaria, así que se selecciona a la empresa ACTEIN SERVICIOS.

A ACTEIN SERVICIOS se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a la empresa ACTEIN SERVICIOS y se aprueba su importe, que es de 57 mil 75 euros y 36 céntimos más 11 mil 985 euros y 83 céntimos de IVA.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

**Centro de interpretación:**  
Lugar con exposiciones donde puedes conocer y aprender cosas sobre la naturaleza, historia de ese lugar...

[↑ Volver al índice](#)

**12. Conceder el lote 1 del contrato**

"Obras de infraestructuras en varias localidades para impulsar el Reto Demográfico".

El día 15 de marzo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el lote 1 del contrato "Obras de **infraestructuras** en varias localidades para impulsar el Reto Demográfico". En concreto, el lote 1 es: Pavimentación, red de saneamiento, **abastecimiento** y canalización de instalaciones en Tamurejo. El número de expediente de este contrato es 137/RDEM/2021/2021/O/153.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- GOSADEX
- ÚNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR
- MESASOL UNO
- Y CONATEX

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por la empresas, se selecciona a la empresa ÚNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR que es la que consigue más puntos.

La empresa CONATEX es excluida porque no presenta la documentación de forma adecuada.

A ÚNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a la empresa ÚNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR y se aprueba su importe, que es de 258 mil 355 euros y 48 céntimos más 54 mil 254 euros y 65 céntimos de IVA.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

**Infraestructuras:**  
Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

**Abastecer:**  
Dar o facilitar el acceso de la población al agua que necesita para vivir.

[↑ Volver al índice](#)

**13. Aprobar el contrato**

"Selección de proveedor del Servicio de Comunicaciones Electrónicas para la Diputación de Badajoz, Sector Público Provincial y Entidades Locales de la provincia adheridas a la Central de Compras".

El día 21 de junio de 2022, se aprobó el contrato a través de **acuerdo marco** "Selección de proveedor del Servicio de Comunicaciones Electrónicas para la Diputación de Badajoz, Sector Público Provincial y Entidades Locales de la provincia adheridas a la Central de Compras". El número de expediente de este contrato es 290/22.

Una vez redactados todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quieran presentarse a la licitación para realizar esos servicios, el departamento de Contratación y Fondos Europeos propone a las personas de la Junta de Gobierno que aprueben:

- Este contrato.
- El procedimiento de adjudicación.
- Las condiciones del contrato.
- El gasto del contrato que sería de 9 millones 801 mil 34 euros y 97 céntimos (IVA incluido).
- La apertura del procedimiento de **licitación**, siempre que antes se haya publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y el Perfil del Contratante.

Después de comprobar toda la documentación necesaria sobre este tema, las personas que forman la Junta de Gobierno aprueban todo esto.

**Acuerdo marco:**  
Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

[↑ Volver al índice](#)



#### 14. Ayuda directa a la ONGD Teranga Extremadura

Villafranca por Senegal para construir una residencia de Formación Profesional en Artes Plásticas y Artesanía en Dakar.

La **ONGD** (Organización **No** Gubernamental para el **Desarrollo**)

Teranga Extremadura

el 9 de mayo de 2022 presentó

a la Diputación de Badajoz,

una solicitud para que colaborara económicamente

con los gastos de la segunda parte del proyecto:

"Un Talibé-Una niña- Un Oficio.

El arte como terapia y desarrollo".

Que consiste en crear una residencia

que sea un Centro de Formación Profesional para **talibes**

en Artes Plásticas y artesanía en Dakar,

un pueblo de Senegal.

Centro en el que 12 niñas **vulnerables**

que no saben leer ni escribir

y 12 chicos talibés salientes de Daara,

recibirán formación sobre:

- Pintura.
- **Serigrafía.**
- Tintura artesanal de telas.
- Diseño gráfico por ordenador.
- Informática.
- Francés.
- Lengua.
- Matemáticas.
- Y talleres sobre igualdad, educación para la salud, planificación familiar y emprendimiento.

El alumnado podrá ducharse,

desayunar, comer y merendar en el centro

y volverán a sus casas y a las Daras a la cena.

Si quieren también podrá atenderlos un médico

en el centro.

En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022 se incluyen ayudas

para la realización de proyectos solidarios y de cooperación

en territorios pobres como es este caso.

Estas ayudas las reciben las asociaciones y organizaciones

que realizan este tipo de proyectos.

La construcción de este centro ayudará a cumplir:

- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Fin de la pobreza.
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre cero.
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de calidad.
- Y el Objetivo de desarrollo Sostenible 8: Trabajo digno y crecimiento económico.

Así que tras estudiar su solicitud,

todas las personas que forman la Junta de Gobierno,

deciden conceder una ayuda directa de 50 mil euros

a la ONGD Teranga

para la creación de una residencia-centro de formación.

Este dinero se pagará

con parte del dinero de los Presupuestos Generales

que tiene la Diputación de Badajoz para 2022.

Los gastos deben haberse realizado

entre el 1 de enero de 2022

y el 31 de diciembre de 2022.

Los gastos deben estar pagados

y los documentos que demuestran esos gastos entregados

antes del 31 de marzo de 2023.

Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos

y documentos técnicos sobre el proyecto

se entregarán de forma digital,

aunque deben estar siempre disponibles

para cualquier comprobación.

Si la ONGD Teranga

no cumple las normas de esta ayuda,

o no justifica adecuadamente los gastos,

deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos,

ya que se considera que la ONGD Teranga

no tiene dinero suficiente para todos los gastos.

[↑ Volver al índice](#)

#### 15. Ayuda directa a la Asociación Acción por el Mundo Salvaje para reforzar la población de milano real en el suroeste de España.

La Asociación **Acción por el Mundo Salvaje (AMUS)**

el 10 de mayo de 2022 presentó

a la Diputación de Badajoz,

una solicitud para que colaborara económicamente

con los gastos del proyecto:

"Reforzamiento de la población del milano real

en el suroeste de España".

El milano real es una especie de pájaro

que vive sobre todo en Europa

y de forma más rara en el norte de África.

En el sur de España se ha reducido mucho

el número de milanos reales,

y por eso se ha incluido este especie

en la categoría de peligro de extinción

tanto en España como en Portugal.

Por eso la Asociación AMUS,

decide participar en el Proyecto LIFE

de Protección transfronteriza del milano real en Europa

a través de la reducción de las causas de muerte

por culpa del ser humano.

Y uno de los objetivos de este proyecto

es reforzar la población de milano real

en el sur de España,

que es para lo que piden colaboración

a la Diputación de Badajoz.

Este proyecto además del beneficio general que supone,

demonstrará que la conservación de especies amenazadas

y de la naturaleza en general

es una oportunidad para realizar actividades económicas **sostenibles**

en las zonas rurales.

Así que tras estudiar su solicitud,

todas las personas que forman la Junta de Gobierno,

deciden conceder una ayuda directa de 40 mil euros

para la Asociación AMUS,

la cual recibirá 20 mil en 2022 y 20 mil en 2023.

Este dinero se pagará

con parte del dinero de los Presupuestos Generales

que tiene la Diputación de Badajoz para 2022.

Los gastos deben haberse realizado

entre el 1 de enero de 2022

y el 31 de diciembre de 2023.

Los gastos de 2022 deben estar pagados

a través de transferencia bancaria

y los documentos que demuestran esos gastos entregados

antes del 28 de febrero de 2023.

Los gastos de 2023 deben estar pagados

a través de transferencia bancaria

y los documentos que demuestran esos gastos entregados

antes del 28 de febrero de 2024.

Si la Asociación AMUS

no cumple las normas de esta ayuda,

o no justifica adecuadamente los gastos,

deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

La ayuda de 2022 se entregará antes de justificar los gastos,

ya que se considera que la Asociación AMUS

no tiene dinero suficiente para todos los gastos.

Y la ayuda de 2023 se entregará

una vez se justifiquen

todas las acciones y gastos realizados en 2022.

[↑ Volver al índice](#)

#### 16. Ayuda directa a la ONGD FELCODE para mejorar el empleo y el desarrollo social y económico en los pueblos de la Laguna Salada y los territorios de Nava, Maizal, Hatillo Palma y la Jaiba de República Dominicana.

El 8 de julio de 2022,

FELCODE, una **ONGD**, es decir,

una **Organización No** Gubernamental para el **Desarrollo**,

presentó a la Diputación de Badajoz,

una solicitud para que colaborara económicamente

con los gastos de la segunda parte del proyecto

para mejorar el empleo y el desarrollo social y económico

en los pueblos de la Laguna Salada

y los territorios de Nava, Maizal, Hatillo Palma y la Jaiba

de República Dominicana.

El objetivo de la segunda parte del proyecto

es ayudar a mejorar la producción de cacao,

que es uno de los productos que más se vende

fuera de la República Dominicana.

Hay 35 mil personas que cultivan cacao en este país.

Además se ayudará a agricultores, ganaderos,

comerciantes y artesanos que viven en la cordillera norte

a mejorar sus empresas

y en general a mejorar el turismo en la zona,

pues todo ayudará a mejorar

el desarrollo económico y social de este territorio.

En el Plan Estratégico de Subvenciones para 2022

se incluyen ayudas

para realizar proyectos solidarios y de cooperación

en territorios en desarrollo como es este caso.

Estas ayudas las reciben las asociaciones y organizaciones

que realizan este tipo de proyectos.

Así que tras estudiar su solicitud,

todas las personas que forman la Junta de Gobierno,

deciden conceder una ayuda directa de 50 mil euros

para la ONGD FELCODE

para mejorar el desarrollo económico y social

de estos territorios.

Este dinero se pagará

con parte del dinero de los Presupuestos Generales

que tiene la Diputación de Badajoz para 2022.

Los gastos deben haberse realizado

entre el 1 de enero de 2022

y el 31 de diciembre de 2022.

Los gastos deben estar pagados

y los documentos que demuestran esos gastos entregados

antes del 31 de marzo de 2023.

Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos

y documentos técnicos sobre el proyecto

se entregarán de forma digital,

aunque deben estar siempre disponibles

para cualquier comprobación.

Si la ONGD FELCODE

no cumple las normas de esta ayuda,

o no justifica adecuadamente los gastos,

deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

La ayuda se entregará antes de justificar los gastos,

ya que se considera que la ONGD FELCODE

no tiene dinero suficiente para todos los gastos.

[↑ Volver al índice](#)



Imagen de Milano Real